

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 JUL 2018

VISTO Y CONSIDERANDO el Decreto Provincial N° 1829/18, notificado el día 05/07/18, a las 13:05 horas, mediante el cual comunica el regreso de la Señora Gobernadora, Dra. Rosana Andrea BERTONE, al ámbito de la Provincia el día 4 de julio del corriente año, en horas de la tarde .

Que por ello corresponde que quien suscribe, reasuma sus funciones como Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a partir del día de la fecha.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 5 de julio del corriente año, la suscripta reasume sus funciones como Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

751/2018


Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO